



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 31 de ~~marzo~~ de 1992.

Visto el Exp. N° 595/91 ,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Res. N° 215/92 de fecha 10 de marzo del corriente.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1991 al 4 de febrero de 1992 a favor del auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), señor Gustavo Svoboda quien se desempeña en la Morgue Judicial.-

3°) Imputar el gasto resultante a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION